

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de noviembre de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Anuncio sacando a concurso el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación de los Silos de Andújar, Carmona y El Carpio

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación de los silos de Andújar, Carmona y El Carpio, admitiendo las proposiciones independientes que se le hagan, las cuales se ajustarán al modelo adjunto, y deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo (General Mola, número 36, Madrid), acompañadas del recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, dentro de un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Serrano, 49, 1.º, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 28 de octubre de 1949.—El Delegado nacional, Francisco de Silva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día de de 1949; de las condiciones y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentrales de transformación de los silos de, remite adjunto su correspondiente proposición. (Fecha y firma.)

2.018-O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE
ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de julio de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cuarenta y dos viviendas protegidas en Teruel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (2.152.698,24); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Luis Pastor Esteban, en la cantidad de dos millones cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (pese-

tas (2.053.458,86), o sea con una baja global de 99.239,38 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.—2.019-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**TARRAGONA****CÉDULA DE CITACIÓN**

Por desconocerse el domicilio de Hipólito Merino García, que lo tenía en Barcelona, calle de Sepúlveda, núm. 140, se le hace saber por la presente citación que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 17 del actual, a las once horas para fallar el expediente número 65-49 que se le sigue por contrabando de tabaco, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse, ni de fallar.

Tarragona 2 de noviembre de 1949.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, J. Diego.

2.376-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionaria: Empresa Municipal de Transportes.

Domicilio: Princesa, 85.

Objeto.—Antes: Talleres de reparación de su material móvil.

Después: Lo mismo.

Capital.—Antes: 100.000 pesetas.

Después: 70.000 pesetas.

Producción: Como se está empezando no se puede calcular las reparaciones de su material que hoy está nuevo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.222-O.

Peticionaria: Empresa Municipal de Transportes.

Domicilio: Bravo Murillo, 105.

Objeto.—Antes: Talleres de reparación de su material móvil.

Después: Lo mismo.

Capital.—Antes: 700.000 pesetas.

Después: 70.000 pesetas.

Producción: Como el material es nuevo y se está empezando no se puede calcular aún.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**AVISO**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.221-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Sociedad Anónima y G. y A. Figueroa.

Domicilio: Yserías, 65.

Objeto de la industria: Fabricación de productos plásticos.

Capital: 2.250.000 pesetas.

Producción: Tubos y planchas rígidos de materias plásticas.

Tubos y planchas blandos de materias plásticas.

Perfiles y alambres de materias plásticas.

Su cantidad es de 90 toneladas métricas, por valor de 2.500.000 pesetas.

Maquinaria a importar. Por valor de 500.000 pesetas.

Materias primas a importar: 40 toneladas métricas de plastificantes y resinas por un valor anual de 2.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.220-O.

BARCELONA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Manuel Senán Guardia.

Objeto de la industria: Fabricación de pinturas y esmaltes.

Producción mensual: 1.000 kilogramos de esmalte y 400 kilogramos de colores en pasta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.240—O.

Peticionario: don Manuel Moragas Fargas. Vecindario Sardañola, «Casa Moragas», núm. 2, Mataró.

Objeto de la petición: Instalar una panadería en el término municipal de Mataró, barrio de Sardañola, «Casa Moragas».

Producción: Pan de racionamiento para el vecindario y el de los agricultores reservistas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.243—O.

Peticionario: Don Enrique Gili Ferrán, San Antonio, 2. Esparraguera.

Objeto de la petición: Instalar un taller de curtidos de pieles para peletería.

Producción: 1.500 pieles anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.242—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Vila Ariso. Objeto de la ampliación: Sacos de aire-vapor o a sacos eléctricos para las industrias de reparación de neumáticos.

Producción: 360 a 500 sacos anuales, en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.241—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Objeto de la petición: Construcción de una variante en las líneas eléctricas a 11 y 25 kilovatios. Colonia Güell Cementos Molins y de la línea 11 kilovatios. Molins de Rey-Cervelló-Vallirana a el término municipal de San Vicente dels Horts. Construcción de una línea a 25 kilovatios a Canteras Molins, en el término municipal de Pallejà y San Vicente dels Horts y otro a 11 kilovatios, derivada de la primera variante que alimentará la fábrica Roca, en San Vicente dels Horts. Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.244—O.

NAVARRA

INSTALACION ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel María Zozaya. Plaza del Castillo, núm. 7, Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 18.000 V. y transformador a 220 V. y 40 KVA. para riego de su finca de Murillo de las Limas, con energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7.)

Pamplona, 7 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
5.219—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DEL GUADALQUIVIR

La Orden ministerial fechada en 25 de junio de 1949, ordena se incoe el expediente de caducidad del aprovechamiento hidroeléctrico titulado «Vaidespe», en el río Jánquia, término municipal de Andújar (Jaén), otorgado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1933 a la Sociedad Anónima Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, hoy Compañía Anónima Mengemor.

Con el presente anuncio se incoa el expediente de caducidad ordenado por la Superioridad, dando un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezará a contarse desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan reclamar, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Andújar y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, puerta de Aragón.

Sevilla, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.
2.372—O.

La Orden ministerial fechada el 25 de junio de 1949 ordena se incoe el expediente de caducidad de los aprovechamientos hidroeléctricos titulados «Encinarejo» y «Lugar Nuevo», en el río Jándula, término municipal de Andújar (Jaén), otorgados por Real Orden de 12 de noviembre de 1929, a la Sociedad Anónima Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, hoy Compañía Anónima Mengemor.

Estando en explotación el salto titulado «Encinarejo», le son de aplicación especial los artículos 30 y siguientes y 51 del Reglamento para la ejecución de la Ley General de Obras Públicas de 6 de julio de 1877.

Con el presente anuncio se incoa el expediente de caducidad ordenado por la Superioridad, dando un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezará a contarse desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que

puedan reclamar, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Andújar y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, Puerta de Aragón.

Sevilla, 26 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.371—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 29 de noviembre de 1948, la urgencia de las obras de urbanización de la plaza del Hotel de Negro, del Sector de La Ventilla, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la re-seña de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 14 de noviembre de 1949, a las diez y treinta horas, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación, que entre otras figuran las siguientes:

Finca núm. 573-10.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Beatriz Adela, 10, propiedad de don Claudio Sanz.

Finca núm. 536-12.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Beatriz Adela 12, propiedad de don Valeriano Hurtado.

Finca núm. 284-1.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de San Aquilino, 1, propiedad de don Emilio Requejo Lorente.

Finca núm. 284-3.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de San Aquilino, núm. 3, propiedad de don Antonio Lucía.

Finca núm. 284-5.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de San Aquilino, núm. 5, propiedad de Herederos de don Orosio Hernaz.

Finca núm. 284-14.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle del Marqués de Santillana, 14, propiedad de doña Marina Margarita Bustillo.

Finca núm. 284-11.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Apolinar Fernández Grevilla, 7, propiedad de don Mauricio Peñas.

Finca núm. 627.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Cuatro Amigos, c/v. a la del Marqués de Santillana, propiedad de la «Compañía Urbanizadora del Norte, S. A.»

Finca núm. 308-2.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, avenida del Generalísimo y Conde de Maudes, propiedad de don José Fernández.

Finca núm. 311-18.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Cuatro Amigos, 18, propiedad de don Eugenio García.

Finca núm. 257.—Parcela de terreno sita en Chamartin de la Rosa, calle de Cuatro Amigos, s/n., propiedad de la «Compañía Hidroeléctrica del Chorro».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley; a los que se advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.
2.375—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Acordado por esta Corporación proveer, mediante concurso, una plaza de Administrador de la Clínica Mental de Jesús, se hace público que aquél se regulará por las siguientes bases:

Primera.—El nombrado tendrá derecho al haber básico anual de 9.916,63 pesetas y a los demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso deberán acreditarse las siguientes condiciones:

- Ser español mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco.
- Carecer de antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- Ser afecto al Movimiento Nacional.
- Estar en condiciones físicas para el eficiente desempeño del cargo.

Tercera. Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, efectuándolo dentro del plazo de un mes, contado de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta.—El aspirante nombrado, antes de su posesorio, deberá constituir en la Caja provincial fianza por la suma de pesetas 5.000 para garantía de su gestión.

Los documentos que a la instancia han de acompañarse y demás modalidades del concurso, se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 12.938, respectivo al día 20 del actual.

Palma, 22 de octubre de 1949.—El Presidente, Pedro Salas.
2.023-O.

Acordado por esta Corporación proveer, mediante concurso, una plaza de Ayudante de Obras Públicas adscrito a la Sección técnica de Vías y Obras provinciales, se hace público que aquél se regulará por las siguientes bases:

Primera.—El nombrado percibirá el haber anual, gratificación fija y dietas que por su categoría le correspondan, incrementándose el haber con el importe de dos mensualidades extraordinarias; tendrá derecho a aumentos del 10 por 100 del haber básico, por cada cinco años de servicios prestados a esta Diputación, y acreditará los beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Corporación por subsidio familiar y plus de cargas familiares.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso deberán acreditar las siguientes condiciones:

- Ser español y mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas o certificado del mismo.
- Carecer de antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- Poseer inmejorables antecedentes político-sociales y acreditar mediante certificación su adhesión al Movimiento Nacional.
- Estar en condiciones físicas que no le imposibiliten ni obstaculicen para el eficiente desempeño de su cometido.

Tercera.—Por tener la plaza condición única, queda atribuida a turno de libre provisión.

Cuarta.—Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación Provincial en el plazo de un mes, contado de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que a ella han de acompañarse y demás modalidades del concurso se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Baleares» núm. 12.938, respectivo al día 20 del actual.

Palma 22 de octubre de 1949.—El Presidente Pedro Salas.
2.022-O.

HUESCA

CONCURSO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» núm. 247, fecha 31 de octubre de 1949, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso y previo examen de aptitud de plazas de Enfermeros Psiquiátricos Diplomados, dotadas con el haber anual de seis mil pesetas.

Los aspirantes habrán de acreditar ser españoles, varones, mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco en la fecha de la convocatoria y estar en posesión del Diploma de Enfermero Psiquiátrico expedido por la Dirección General de Sanidad.

Dirigirán las instancias, con la documentación exigida debidamente reintegradas, al señor Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para más detalles relacionados con este concurso, véase la convocatoria en el mencionado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Huesca, 31 de octubre de 1949.—El Presidente José Gil Cávez.—El Secretario, Ignacio García Mantilla.
2.021-O.

TOLEDO

CONCURSO

Bases aprobadas por acuerdo de sesión de 27 de septiembre último, para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Toledo:

Primera.—E importe del cargo medio líquido de dicha zona en el último bienio, fijado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, es de 5.510.337,58 pesetas, y el premio de cobranza asignado a la misma es el de 0,60 por 100 de la recaudación en periodo voluntario, y el 50 por 100 de premio concedido a la Diputación, en periodo ejecutiva y procedimiento de apremio.

Segunda.—Para cubrir la vacante a que este concurso se refiere, tendrán preferencia los funcionarios de Hacienda que reúnan las condiciones exigidas para poder ser nombrado Recaudador, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 3 de mayo de 1940 y 11 de junio de 1941.

Tercera.—La provisión de la plaza por funcionario de Hacienda designado según se determina en la base anterior, no cubrirá turno por estar motivada la vacante por traslado mediante concurso a otra zona, según lo dispuesto en la norma tercera del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Cuarta.—En defecto de concursantes aptos para cubrir la plaza en las condiciones establecidas en las bases segunda y tercera precedentes, se cubrirá preferentemente por funcionarios de la Diputación Provincial, conforme a lo dispuesto en la misma norma de dicho artículo y, en defecto de ellos, se proveerá libremente por la Diputación entre los solicitantes, con apreciación discrecional de los méritos que aleguen.

Si fuese designado un funcionario de Hacienda para el cargo, quedará en las condiciones establecidas en el número sexto del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación.

Quinta.—Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo estar reintegradas con timbres del Estado y provincia, de la cuantía de las disposiciones vigentes, y a las mismas se acompañarán necesariamente los documentos y justificantes que acrediten reunir el solicitante los requisitos que se señalan y poseer los derechos o preferencias que aleguen.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirán documentos ni escritos relacionados con las mismas y será recueto el concurso por acuerdo de la Corporación y previa propuesta razonada del Comité Rector del Servicio.

Séptima.—Todos los solicitantes o concursantes no funcionarios provinciales o de Hacienda acompañarán de igual modo a la solicitud certificación de nacimiento, de buena conducta del lugar de su residencia, de antecedentes penales y de adhesión al Movimiento Nacional, así como los documentos que justifiquen estar incluidos en alguno de los grupos preferentes señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Octava.—Los derechos y obligaciones de los nombrados se ajustarán a los conceptos del Estatuto de Recaudación, del Reglamento Interior del Servicio y de cuantas disposiciones relacionadas con el mismo puedan dictarse en lo sucesivo por el Estado o la Corporación interesada, siendo los nombramientos por tiempo indefinido, salvo separación o renuncia del cargo, conforme a los preceptos reglamentarios.

Los derechos y obligaciones derivados del cargo empezarán a computarse desde la fecha de toma de posesión; los nombrados no tendrán carácter de funcionarios provinciales, sin que les acañe por consiguiente los derechos que a los mismos correspondan, y si la Diputación cesare en el servicio, cesarán igualmente los Recaudadores en el plazo que se fije por la Corporación, sin derecho a indemnización alguna, siendo aplicable a los funcionarios provinciales lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 32 del Estatuto de Recaudación y el Reglamento especial de la misma.

Novena.—La recaudación base de los premios se entiende referido al valor natural de los recibos o documentos cobratorios, sin recargo alguno; los premios que se reconocen por recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, será sin deducción del impuesto de Utilidades, que correrá a cargo de los interesados, y la liquidación de dichos premios se verificará trimestralmente.

Décima.—La toma de posesión del designado tendrá lugar en el primer día hábil del trimestre natural siguiente a la fecha en que el concurso se resuelva, si faltare para el mismo un periodo de tiempo de un mes o superior, y en igual día del trimestre posterior al mismo si faltare menor plazo, debiendo preceder a la toma de posesión la previa constitución de fianzas, con un mes de anticipación a la misma, en cuantía total de doscientas setenta y cinco mil quinientas diecisiete pesetas, equivalente al cinco por ciento del cargo líquido anual antes señalado, cuya fianza se constituirá por escritura pública, precisamente en valores o en metálico y a disposición de la Dirección General del Tesoro y para garantizar expresamente la que tiene obligada a prestar la Diputación Provincial para la ejecución del Servicio, constituida al efecto en la Caja General de Depósitos y con cargo a la que se harán efectivas las responsabilidades en que por su gestión pueda incurrir el Recaudador para con la Diputación Provincial.

Si como consecuencia de responsabilidad de gestión o por cualquiera otra causa la fianza prestada resultase disminuida, la Diputación Provincial podrá exigir la ampliación de la misma en el plazo de quince días, hasta el límite que se fije, pudiendo igualmente ser revisada de

conformidad a lo previsto en el artículo 40 del Estatuto de Recaudación.

En el caso de cesar el Recaudador en la prestación de su servicio, previa la liquidación sin responsabilidad de su gestión, una vez hecha efectiva dicha responsabilidad, la Diputación se obliga a la cancelación de su fianza en el plazo de seis meses a partir de la aprobación definitiva de dicha liquidación.

Décimoprimer.—Todos los gastos del personal auxiliar y subalterno, material, excepción hecha de los documentos obratorios confeccionados, locomoción, instalación de oficina o entretenimiento, impuestos, etc., originados por la función recaudatoria, serán de cuenta exclusiva del Recaudador.

Décimosegunda.—El Recaudador llevará el libro de productos y gastos de Recaudación según las normas y modelo establecido por Orden de 26 de septiembre de 1940, conservando los justificantes a disposición de la Corporación.

Décimotercera.—Si se concertara por la Corporación algún seguro colectivo contra atraco, robo o de cualquier otro carácter, en garantía de Servicio, será de cuenta del Recaudador la parte proporcional correspondiente al cargo anual de valores de su Zona.

Décimocuarta.—En las designaciones de personal auxiliar, los Recaudadores vendrán obligados a observar lo dispuesto en la Orden de 5 de enero de 1944 y disposiciones posteriores.

Décimoquinta.—El Recaudador vendrá obligado igualmente a efectuar la cobranza de los arbitrios e impuestos provinciales, por el premio que oportunamente se designe en cada ejercicio económico, y que no podrá ser inferior a los porcentajes señalados para el cobro de las contribuciones del Estado, así como las de otros arbitrios, impuestos o cuotas de organismos ajenos a la Diputación y al Estado, determinándose en cada caso el premio correspondiente, que no excederá del 50 por 100 del total premio de Recaudación que por la ejecución del servicio perciba la Diputación.

Décimosexta.—En ningún caso los Recaudadores podrán efectuar el servicio de cobranza a entidades o particulares, por su cuenta, sino a través de la Diputación Provincial y en las condiciones señaladas.

Décimoséptima.—La Diputación se reserva el derecho de modificar las condiciones económicas de este pliego al final de cada año natural, notificando las modificaciones acordadas al Recaudador, para que en el plazo de un mes determine si le interesa proseguir en el ejercicio del cargo, que en ningún caso podrá abandonar antes de tres meses siguientes a su decisión.

Décimoctava.—A falta de concursantes con derecho preferente como funcionarios de Hacienda se entenderá iniciado el turno de provisión normal de vacantes mediante el uso de funcionarios provinciales, y en defecto de concursantes de ambas clases, la Diputación podrá designar libremente de entre los demás solicitantes a quien tenga por conveniente, rigiendo para lo no previsto en estas bases lo dispuesto en la Orden de concesión del Servicio a la Diputación, el Reglamento de Régimen Interior de dicho Servicio y del Estatuto de Recaudación y disposiciones legales complementarias.

Toledo, 31 de octubre de 1949.—El Secretario, José Cid López.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.
2.024—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 20 del actual, anunciar subasta pública para contratar las obras

de pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 207.718,45 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 4.154,37 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 8.308,74 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Chamartín, zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y aumentado en el 5 por 100, sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros».)

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de aceras en los accesos de la Plaza de Toros, nunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
2.017—C.

BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de ciento ochenta mil setenta y cinco pesetas veintidos céntimos (180.075,22), para la adjudicación de las obras de construcción de cloaca en la calle de José Bertrand, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce del día anterior al de la celebración de dicha subasta, que se celebrará con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento para los contratos municipales; y las proposiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado en la calle de José Bertrand, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza con arreglo a la reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma de proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, la fianza provisional por importe de 3.601,50 pesetas, debiendo el que sea adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de cloaca en la calle de José Bertrand».

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir de su comienzo, verificándose el pago en la forma dispuesta en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 29 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

2.014—O.

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso y por el precio-tipo, en baja, de 431.190,29 pesetas, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico correspondiente a la plaza de España, según proyecto y condiciones aprobados, contra los cuales y durante el período señalado al efecto no se ha formulado reclamación alguna.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento. Y las proposiciones podrán presentarse en la citada oficina, así como en la del Registro General, durante el plazo de veinte días, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo, extendidas en papel de

la clase sexta (4,50 ptas.), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 ptas.) y un sello municipal de 1,50 pesetas, en pliego cerrado; verificándose la apertura de pliegos a la hora de las trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el concursante lo que sigue: «Proposición para tomar parte en el concurso referente a la instalación de alumbrado público eléctrico correspondiente a la plaza de España».

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo, acompañará resguardo de fianza provisional por 8.623,80 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificase por poder deberá hallarse éste bast. atcado por uno de los señores Letrados Consistoriales don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El gasto a realizar será con cargo a la consignación presupuesta para esta finalidad.

La Excm. Corporación municipal, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta u ofertas que considere conveniente, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones, si, a juicio suyo, no las considera convenientes para los intereses municipales, sin derecho, por parte de los concursantes, para formular protesta o reclamación alguna, sea cual fuere el fallo del concurso.

Será de cuenta del o de los adjudicatarios abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el señor Notario o Notarios que intervengan en este concurso, y, en general, toda clase de gastos que origine el concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 19 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).—Por A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1949, referente a la instalación de alumbrado eléctrico correspondiente a la plaza de España, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a este concurso a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

El plazo de ejecución lo señala en días.

(Fecha y firma del proponente.)

2.026—O.

BENAVENTE

Edicto

En sesión celebrada el día 18 del actual mes de octubre, este Ayuntamiento acordó la apertura de un concurso para

adjudicar el servicio de construcción e instalación del nuevo mobiliario para el salón de actos de la Casa Consistorial. Los pliegos de proposición, conforme al artículo 15 del Reglamento de contratación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose extender en papel de pagos al Estado y con sujeción al modelo que al final se inserta.

El tipo de licitación es el de cincuenta y un mil quinientos dieciséis pesetas, haciéndose las proposiciones a la baja y expresadas en pesetas.

Para presentar proposición se requiere constituir en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales, o en la de la Corporación Municipal, una fianza provisional equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación, pudiéndose hacer en cualquiera de los valores del Estado o del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto de mobiliario, las condiciones facultativas, las condiciones económicas y demás antecedentes de la subasta, estarán de manifiesto en el despacho del señor Secretario, a disposición de quien desee examinarlo, y hasta el momento mismo en que termina la admisión de proposiciones.

La adjudicación provisional se efectuará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de proposiciones. La entrega del mobiliario ha de realizarse en el plazo de setenta y cinco días, a contar de la adjudicación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Benavente, 27 de octubre de 1949.—El Alcalde, Antonio Conde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado de las condiciones de la subasta para la construcción e instalación de mobiliario en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta ciudad de Benavente, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día de de 194 conforme en un todo con las mismas se compromete a la ejecución de dichas obras en la cantidad de pesetas (se pondrá en letra y número, sin enmienda ni raspadura, la cantidad ofrecida.)

(Fecha y firma del proponente.)

2.015—O.

CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la subasta de las obras a realizar en la plaza de Castelar de esta ciudad y lugares próximos, se anuncia al público la misma, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Tipo de la subasta: A la baja de pesetas 209.734,25 (doscientas nueve mil setecientos treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos) a que asciende el presupuesto de ejecución material.

Fianza provisional: 10.486,71 pesetas
Fianza definitiva: El 10 por 100 de la cantidad en que se remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante veinticinco días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Apertura de pliegos: A las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de los mismos, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente-Alcalde en quien delegue.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo ir reintegradas con póliza de la clase correspondiente.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal la fianza provisional, y en el sobre que contenga la proposición y en el anverso del mismo, deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de las obras proyectadas en la plaza de Castelar, de Chiclana de la Frontera.»

Si la proposición se verificase por poder deberá ser bastantado por cualquier Letrado en ejercicio.

Las obras empezarán, como máximo, a los cinco días de hecha la adjudicación definitiva y deberán estar terminadas al mes y medio de su comienzo.

Chiclana de la Frontera, 31 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, Manuel Moreno.

Modelo de proposición

D. vecino de, con domicilio en, se compromete a realizar todas las obras reseñadas en el presupuesto general aprobado, en la cantidad de (en letra) pesetas, o sea en (en letra) pesetas menos de la señalada como tipo de licitación, aceptando íntegramente todas las prescripciones del pliego de condiciones y las consignadas en el citado presupuesto general, las cuales constituyen la base de esta subasta.

(A continuación se determinará con precisión el tanto por ciento que en la baja ofrecida corresponde a cada una de las diferentes unidades de obras detalladas en el repetido presupuesto general.)

(Fecha y firma del proponente.)

2.016—O.

MAYORGA

NOTA-CONCURSO

Durante el plazo que media de esta fecha al día 16 de noviembre, que tendrá lugar la adjudicación mediante concurso, se admiten proposiciones para la ejecución de obras de pavimentación de la plaza de España, de esta población, con sujeción al proyecto aprobado, hallándose de manifiesto en Secretaría el pliego de condiciones para tomar parte en el mismo.

Mayorga, 28 de octubre de 1949.—El Alcalde, T. del Amo.

2.020—O.

V I G O

Servicio Municipal de Pompas Fúnebres

PLIEGO DE CONDICIONES Y BASES para el concurso de suministro de féretros para dicho Servicio.

El Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Vigo saca a concurso el suministro de féretros durante el ejercicio de 1950.

El concurso se celebrará en las oficinas del Servicio el día 2 de diciembre de 1949, a las diecinueve horas y treinta minutos, presidido por la Junta de Gobierno y con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los concursantes podrán presentar sus pliegos hasta una hora antes de la señalada anteriormente; éstos han de ser en sobre cerrado, lacrado y firmado con sujeción al modelo que más abajo se reseña, debiendo contener cada pliego el resguardo que acredite haber depositado en la caja del Servicio la cantidad de 500 pesetas para poder optar a este concurso.

2.ª La Junta de Gobierno, previo estudio de las proposiciones presentadas, aceptará las que estime convenientes, siendo su resolución inapelable.

3.ª Los concursantes expresarán claramente en sus proposiciones los precios.

en destino, de las distintas clases de cajas de que consta este concurso.

4.ª El adjudicatario, en el plazo de ocho días siguientes a la adjudicación, elevará el depósito provisional a pesetas 5.000, como fianza definitiva, para responder del cumplimiento del contrato.

5.ª El Servicio Municipal de Pompas Fúnebres se compromete a satisfacer el importe del suministro dentro de las cuarenta y ocho horas de la recepción de la mercancía, si ésta es conforme.

6.ª El incumplimiento de las bases de este concurso dará lugar a la rescisión del contrato, perdiendo el adjudicatario la garantía.

7.ª El Adjudicatario se compromete al pago de los anuncios de este concurso.

DETALLE, CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE LOS FÉRETROS A CONCURSAR

Primera clase

Tipo E.—Treinta y dos arcos forma cruz, barnizadas a muñeca y grabadas en todo su exterior, acolchonada interiormente con guata color morado; tapa con sitio para cristal, asas y cristos de metal. Las dimensiones serán de 1,90 m. de largo. Entrega trimestral, ocho arcos.

Tipo H.—Sesenta arcos forma cuadrada, barnizadas a muñeca, grabadas en su exterior, acolchonadas interiormente de guata, tapa con sitio para cristal, asas y cristos de metal. Estas arcos serán de 1,80 y 1,90 m. de largo. Entrega trimestral, 15 arcos.

Segunda clase

Tipo A.—Cuarenta y ocho arcos barnizadas y grabadas en todo su exterior, incluso en el arillo de la tapa, acolchonada en guata, con asas y cristos de hierro; serán de 1,80 y 1,90 m. de largo. Entrega trimestral, 12 arcos.

Tipo B.—Cuarenta y ocho arcos barnizadas y grabadas en su exterior, excepto en los testeros, siendo todo lo demás igual a la anterior. Entrega trimestral, 12 arcos.

Tipo C.—Cien arcos iguales a las anteriores, grabadas solamente en los testeros laterales. Entrega trimestral, 25 arcos.

Tercera clase

Tipo A.—Cien arcos lisas, con molduras rizadas o grabadas, forradas de guata, asas y cristos de hierro. Entrega trimestral, 25 arcos.

Tipo B.—Cuarenta y ocho arcos lisas, forradas de papel, asas y cristos de hierro. Entrega trimestral, 12 arcos.

Tipo C.—Ochenta ataúdes lisos pintados de negro y sin forrar, 1,90 metros de largo. Entrega trimestral, 20.

CONDICIONES GENERALES

1.ª Las maderas de todas las cajas serán de un espesor mínimo de 15 mm., y las que no lo tengan serán rechazadas.

2.ª Los fondos de las citadas cajas serán de madera completamente seca para que no abran las juntas, debiendo ser embutidos a media madera en su parte inferior e interior; el arillo del fondo será clavado de costado hacia adentro y de abajo arriba, de manera que el clavazón ha de ser cruzado; las distintas piezas del fondo serán machihembradas.

3.ª Para evitar que se vean las juntas, las cajas en su cierre, llevarán una pieza o junquillo en todo su derredor, dentro de la cual se encajará la tapa.

NOTAS

1.ª El Servicio se reserva la facultad de adelantar el suministro trimestral dentro de límites prudenciales; en ese caso se avisará con treinta días de antelación.

2.ª Los concursantes podrán optar bien a la totalidad del concurso, bien a la de las clases primera, segunda y tercera, indistintamente.

3.ª Los modelos de las arcos que se sacan a concurso estarán expuestos en el almacén del Servicio, sito en la dirección antes indicada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio del concurso para suministro de ataúdes, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, número, para el Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Vigo, y del pliego de condiciones y bases expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo a facilitar aquéllos, por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que constan en el concurso de referencia.

Vigo, 29 de octubre de 1949.—El Vocal-Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente-Delegado (ilegible).
2.025.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA

Esta Sociedad ha procedido el día 29 de octubre de 1949, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 5.300 Títulos de Obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

401 al 500	55.601 al 55.700
6.001 al 6.100	55.901 al 56.000
7.301 al 7.400	56.701 al 56.800
8.401 al 8.500	61.701 al 61.800
8.601 al 8.700	62.201 al 62.300
9.001 al 9.100	62.401 al 62.500
10.101 al 10.200	62.601 al 62.700
11.401 al 11.500	62.901 al 63.000
12.401 al 12.500	63.001 al 63.100
16.501 al 16.600	72.101 al 72.200
18.501 al 18.600	74.501 al 74.600
22.001 al 22.100	78.901 al 79.000
23.201 al 23.300	84.801 al 84.900
25.501 al 25.600	85.501 al 85.600
30.801 al 30.900	86.801 al 86.900
31.501 al 31.600	87.201 al 87.300
31.601 al 31.700	96.601 al 96.700
32.101 al 32.200	99.401 al 99.500
33.101 al 33.200	103.201 al 103.300
39.301 al 39.400	104.401 al 104.500
40.001 al 40.100	105.101 al 105.200
42.601 al 42.700	106.001 al 106.100
45.001 al 45.100	106.901 al 107.000
46.701 al 46.800	108.601 al 108.700
50.301 al 50.400	112.801 al 112.900
51.101 al 51.200	116.601 al 116.700
52.101 al 52.200	

Estas Obligaciones de la relación adjunta se reembolsarán desde el día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Español de Crédito.
 - Banco Central.
 - Banco Urquijo.
 - Crédit Lyonnais.
- A la vez que se procederá al pago del cupón número 58.

Madrid, 29 de octubre de 1949.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya, el Director, Andrés Mengibar.
5.229.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-

ción oficial de esta Bolsa de Comercio 120.000 Obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 120.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (S. N. I. A. C. E.).

Estas Obligaciones fueron emitidas inicialmente por escritura de 23 de abril de 1949, con el interés del 4,50 por 100 anual, pagadero por semestres, con impuestos a cargo de la Sociedad, mas en virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de mayo del año actual se otorgó escritura de modificación con fecha 19 del mismo mes, en la que se determina que los títulos devengarán un interés total del 5,922 por 100, pagadero por semestres en 1.º de noviembre y 1.º de mayo de cada año, con el impuesto de Utilidades a cargo de los tenedores, quedando a cargo de la Sociedad el impuesto de negociación. Estas Obligaciones se amortizarán en el plazo de veinticinco años, a partir de 1952, conforme al cuadro de amortización que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de realizar amortizaciones por sorteo, compra en Bolsa o subasta, a fin de anticipar los plazos previstos o, a su conveniencia, recoger en cualquier momento a totalidad de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1949.—El Secretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorrente y Armesto.
5.223.—P.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Mariano Torrecilla Martí, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona y anteriormente de Belvis de la Jara y Molina de Aragón (Colegio de Madrid); Nájera (Colegio de Burgos); Moidula del Palancar (Colegio de Albacete); Cuevas de Vera (Colegio de Granada), y Cádiz (Colegio de Sevilla); cesó en el cargo, por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad con lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 28 de octubre de 1949.—El Decano, Angel Traval.
5.224.—P.

CREDITO NAVARRO

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por la misma:

Resguardo de depósito número 21909, expedido el 10 de octubre de 1919, de 1.500 pesetas nominales, en tres acciones, Aguas de Arteta.

Resguardo número 21.908, expedido el 10 de octubre de 1919, de 1.500 pesetas nominales, en tres obligaciones, Ayuntamiento de Pamplona.

Resguardo de depósito número 21.910, expedido el 10 de octubre de 1919, de 5.500 pesetas nominales, en siete acciones y cuatro obligaciones, de La Papelera Española.

Resguardo número 22.515, expedido en 14 de febrero de 1920, de 17.000 pesetas nominales, en doce obligaciones, Diputación de Navarra.

Resguardo de depósito número 24.610, expedido el 3 de agosto de 1921, de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones, La Papelera Española.

Se anuncia al público por una sola vez para que si alguno se crea con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 22 de octubre de 1949.—El Secretario, Rafael Aizpún Tuero.
5.228—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del 15 del corriente mes, contra entrega del cupón núm. 56, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
5.231—P.

OSRAM, FABRICA DE LAMPARAS MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1949, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Fray Luis de León, núm. 17, para resolver los asuntos que determina el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Chapapieta.
5.234—P.

«LA PREVISION ESPAÑOLA» Compañía de Seguros Generales SEVILLA

Esta Compañía celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el día 12 de noviembre del corriente año; a las doce de la mañana, en su domicilio social en esta ciudad, calle de Orfila, números 7 y 9, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Revocación de acuerdos de la Junta general extraordinaria de 1948.
- 3.º Reducción del capital social.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Reforma de los Estatutos.

Lo que se pone en conocimiento de los citados señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Sevilla, 15 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero y Manjón, Conde de Bustillo.

5.230—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.906: Sr. La Guardia.—«Sociedad Hidroeléctrica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1949, sobre imposición de multa de 3.000 pesetas por infracción del subsidio familiar.

Pleito número 2.920: Sr. La Guardia.—Don Luis Gasañas y González de Echa-

ve, apoderado de la Empresa Agrícola Hijos de Gasañas, contra resolución de la Dirección General de Previsión en 30 de abril de 1949, sobre liquidación de cuotas por el Seguro obligatorio de Enfermedad, por importe de 2.689,06 pesetas.

Pleito número 2.965: Sr. La Guardia.—Ayuntamiento de Penilla de los Barruecos (Burgos), contra resolución del Consejo de Ministros en 24 de junio de 1949, acordando la disolución de la Entidad Local Menor de Gate para su incorporación al Ayuntamiento solicitante.

Pleito número 2.989: Sr. Cabrero.—Don Alonso de Ponte y Larena, en representación de doña Elisa y doña María Luisa Larena y Cologan y doña María Cologan Ponte, contra resolución de la Dirección General de Previsión en 5 de mayo de 1949, sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad.

Pleito número 2.985: Sr. La Guardia.—Don Manuel Leiros Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de agosto de 1949, sobre separación del Servicio en el Cuerpo de Correos del recurrente.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de febrero de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita.
2.369—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

CITACION

En el procedimiento seguido a instancias de Mariano Martínez Olivar contra doña María Navarro Díaz, sobre reclamación de indemnización por accidente de trabajo, señalado con el número 549-49, se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día cinco de diciembre del corriente año, a las doce de su mañana, en la C. N. S. de Cartagena, donde se desplazará esta Magistratura, a cuyo acto deberán comparecer las partes, a las que se previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio. Se les previene que es segunda citación.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Navarro Díaz, cuyo domicilio se desconoce, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber al propio tiempo que la parte demandante ha manifestado su propósito de ser defendido por Letrado y que el acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Murcia, veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
3.370—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

ICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaria del que refrenda, penden autos al amparo de la vigente Ley Hipotecaria promovidos por don Luis Valbuena López contra doña Natividad Pérez y Pérez, en reclamación de un préstamo hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las siguientes

Fincas.—1. Terreno en término de Aravaca (Madrid), a la entrada del pueblo, por la parte del Mediodía, en el camino de la ermita titulada de las Cuatro Esquinas, de cabida cinco mil trescientos veintinueve metros cuadrados, equivalentes a sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pies cuadrados. Linda: por el Norte, con camino de la Ermita y tierra de don José Buenaventura; Gómez; Oeste, dicho camino y calle particular, de dieciocho pies; Este y Sur, con la carretera, o sea prolongación de la calle Real y jardín de la casa de doña Natividad Pérez.

Sobre parte de este terreno se han construido las siguientes edificaciones:

A) Hotel situado en la parte Norte del terreno próximo al camino de la Ermita; tiene siete metros de fachada por diez de fondo, o sean setenta metros cuadrados. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana, y se halla distribuido en cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete, en una sola planta.

B) Otro hotel situado a seis metros de distancia del anterior; tiene de fachada diez metros por siete de fondo y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete; todo ello, de planta baja. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

C) Otro hotel situado también a seis metros del anterior, en la misma línea, teniendo diez metros de fachada por siete de fondo, como los anteriores, de planta baja, distribuida en cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y retrete. Su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

D) Otro hotel que tiene trece metros de fachada por ocho de fondo, o sean ciento cuatro metros cuadrados, que consta de planta baja, distribuida en ocho habitaciones, cuarto de baño, retrete, asignándosele para jardín treinta metros de fondo por veintidós metros de fachada, o sean seiscientos noventa metros cuadrados. Está construido casi en el centro de la parcela, aunque más hacia el fondo, y la fachada de terreno por donde tiene su entrada a la calle de García de la Parra; su construcción es de ladrillo, cubierto de teja plana.

F) Y otro hotel con entrada por la calle de García de la Parra, sin número, llamado «Villa Fani», de planta baja, que tiene trece metros de fachada por ocho de fondo, o sean ciento cuatro metros cuadrados de superficie. Su construcción es de ladrillo, entramado de madera y cubierta de teja plana. Se distribuye en siete habitaciones, dos retretes y cocina.

2. Parcela de terreno en término de Aravaca, a la entrada del pueblo, por la parte del Mediodía, en el camino de la ermita titulada de las Cuatro Esquinas, de cabida siete mil ciento cuarenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a quinientos cincuenta y cinco metros, también cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cuarenta y ocho metros de longitud próximamente, con el camino de la Ermita; de Sur a Este, en línea recta de treinta y siete metros, con la calle de García de la Parra, y de Sur a Oeste, en línea de treinta metros, con terreno de don Tomás Fernández, cuyas tres líneas afectan la figura de un triángulo rectangular.

Para el acto de la subasta se señala el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de doscientas mil pesetas, y el de treinta mil pesetas para la segunda, pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de los tipos expresados, y la consignación del resto se verificará a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, 28 de octubre de 1949.—El Secretario, P. H. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.190—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de doña Francisca González Llauro se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Dionisio Pastor Valsero, natural de Zaragoza, hijo de Claudio y de Ildefonsa, desaparecido en el mes de enero de 1937, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Ignacio Summers Isern. El Secretario (ilegible).

5.218—A. J.

ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de abintestado de la herencia de don Francisco Ferrer Pérez, a instancia del procurador don Bernardo Montalvá Peris, en nombre de doña Francisca Ferrer Torres, y en virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.055 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se cita por medio del presente edicto para al referido juicio a los hijos y herederos del causante, don Emilio Ferrer Tormos y don Alfredo Ferrer Torres, que se encuentran ausentes, en ignorado paradero. Asimismo, se cita a los indicados ausentes a junta de interesados, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo venidero y hora de las once, a fin de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal de la herencia su custodia y conservación, así como sobre el nombramiento de contadores-partidores y peritos de que para el avalúo de los bienes deberán valer aquéllos. Bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcira, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario (ilegible).

5.253—A. J.

OCAÑA

Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a los acreedores desconocidos en la quiebra

del comerciante de Noblejas don Gregorio García Peral para que comparezcan ante este Juzgado y su Sala Audiencia el día diecisiete de noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, a la Junta de acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, bajo apercibimiento que de no haberlo les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en los autos de juicio universal de quiebra del citado comerciante, que se tramitan en este dicho Juzgado a instancia del mismo quebrado, y en su representación, por el Procurador don Ernesto Martínez de Haro.

Dado en Ocaña a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

5.183—A. J.

REOCIN (SANTANDER)

Don Vicente Sánchez González, Juez comarcal sustituto de Reocin (Santander).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio de fincas rústicas que se siguen en este Juzgado bajo el número 20 del año actual a instancia del Procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, en nombre de don Antonio, con Luis, doña Amalia, don José y doña Matilde Gutiérrez Noriega, asistida ésta de su esposo, don Pedro Martínez Gómez, vecinos todos de Puente San Miguel, con excepción de don José, que reside en Campuzano; de doña María Gutiérrez Sánchez, asistida de su esposo, don Victorino Pérez Gutiérrez, y de doña Luisa Noriega Díaz, también vecinos de Puente San Miguel; ésta, como madre y representante de su hija, menor de edad, doña Carmen Gutiérrez Noriega, contra doña Mercedes, doña Angeles, don Angel, doña Marina, doña Araceli y don José Martínez Martínez, por la cuantía de seiscientos pesetas, se ha acordado, por lo que respecta a los demandados, en ignorado paradero, doña Angeles y doña Araceli Martínez Martínez, que en atención a su particular situación, sean citados por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y otro que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Reocin (Valles), Casa Ayuntamiento, para asistir a dicho juicio, que tendrá lugar el día quince de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Se les hace saber que las copias de demanda y demás documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado en días laborables y en hora de oficina.

Y a los efectos acordados, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Reocin a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez comarcal sustituto, Vicente Sánchez.—El Secretario, P. S., Román Fernández.

5.184—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Llerena

Don Miguel del Barco y Zarza, Juez comarcal sustituto de Llerena, y accidental de Instrucción de la misma y su partido, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidad política seguidos en este Juzgado, la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas ha dictado auto

de sobreseimiento provisional, dejando, por tanto, sin efecto, todas las medidas precautorias adoptadas y recobrando los inculpados la libre disposición de sus bienes:

Gabriel Moreno Chamorro,
Miguel Hidaigo González,
Manuel Gata Barragán,
Gertrudis Barragán Bozas,
Urbano Salguero Rivera,
Antonio Mancera Murillo,
Juan Agustín Durán Muñoz,
Manuel Prieto Alcalde,
Antonio Garrido Godoy,
Juan Izquierdo Fernández,
Cipriano Hernández Mateos,
Rosa Nieto Granado,
Juan Navarro Cisneros,
José Valverde Navarro.

Dado en Llerena a 18 de octubre de 1946.—El Juez, Miguel del Barco.—El Secretario (ilegible).—9.470-1946.

Morón de la Frontera

Don Julio López Blázquez, en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido dictados autos sobreseuyendo provisionalmente los expedientes seguidos contra los encartados que a continuación se relacionan, los cuales han recobrado la libre disposición y administración de sus bienes, habiendo quedado sin efecto cuantas medidas precautorias y medidas preventivas se hubieren adoptado contra los mismos.

Francisco Morales Mena.
Juan Villolón Jiménez.
Manuel Sánchez Fontolla.
Agustín Pachón Gutiérrez.

Morón de la Frontera, 18 de noviembre de 1946.—El Juez, Julio Blázquez.—El Secretario (ilegible).
10.826 a 10.829-1946.

Villena

Don Roberto Guillé López Tello, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante, por prórroga de jurisdicción id de igual clase de Villena y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de orden de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha acordado el sobreseimiento provisional de los expedientes sujetos a responsabilidades políticas en los expedientes seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villena, contra los siguientes:

Miguel Valdés Francés.
José Alpañez Herrero.
Vicente Rodés Amat.
Lorenzo García Milán.
Isidro Bellido Pomar.

Y para que así conste, libro y firmo el presente en Alicante a 24 de octubre de 1946.—El Juez, Norberto Guillén.—El Secretario, Alfonso Mata.—9868-946.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8.640.

ROMERO BLANCH, Felipe; hijo de Felipe y de Adelaida, natural de Plasencia (Cáceres), soltero, bailarín y ebanista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Vidrio, 6; procesa-

do por polizonaje a bordo del vapor «Juan de Garay»; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes. Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona para ser reducido a prisión.—1410.

8.641

TOTORICAGUERA MINTEGUIA, Casiano; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Arzúa, soltero, mariner, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Arzúa (Vizcaya); procesado por deserción mercante del vapor «Castillo Ampudia»; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuerte para ingresar en prisión.—1413.

8.642

SORIA CORTIJO, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Murcia, soltero, albañil, de veintitrés años, domiciliado en Moncada (Barcelona), perteneciente al batallón de Cazadores de Montaña, n.º 33; encartado por deserción en el expediente judicial núm. 10.749; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual, núm. 4 de los de Barcelona para constituirse en prisión.—1411.

8.643

PEREZ ALONSO, Andrés; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Cuevas del Almanzora (Almería), de veinticuatro años, estatura 1.615 metros, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Calderch Lejido, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—1414.

8.644

RUIZ RUIZ, Luis; cabo de Infantería, de veinte años, soltero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Jódar (Jaén), soltero, industrial, de 1.760 metros de estatura. Señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, con instrucción, sin señas particulares, viste traje de paisano; encartado en causa 599 de 1949, por deserción; y

JURADO DA COSTA, Ricardo; soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número dos, hijo de Tomás y de Amalia, natural de Porcuna (Jaén), y vecino de Córdoba, de veinte años, soltero, estudiante, de 1.760 metros de estatura, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, con instrucción, viste de paisano y se supone se encuentra en Madrid en compañía de otro desertor del mismo Cuerpo;

Comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez del mencionado Regimiento, don Antonio Amaya Moreno, sito en el cuartel del Marrubial de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1415 y 1416.

8.645

MATEU SALVAJOR, Vicente; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Benigánim (Valencia), de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura, 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente regular, nariz ancha, boca regular, barba poca, soltero, carretero, domiciliado últimamente en Benigánim (Valencia), y sujeto a causa 161 de 1947, por deserción del batallón de Montaña, número 34, en 16 de julio de 1946;

MOLTO PONS, Ricardo; hijo de Ricardo y de Herminia, natural y vecino de Játiva (Valencia), de veinticuatro años, estatura 1.660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, frente, nariz y boca, regulares, barba poblada, casado, carniceiro, y sujeto a causa 161 de 1947, por de-

serción del batallón de Montaña núm. 34, en 16 de julio de 1946;

GUERRERO CASTAÑO, Salvador; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Ronda (Málaga), de veinticinco años, estatura 1.516 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente regular, nariz grande, boca regular, barba poca, soltero, Labrador, vecino de Pruna (Sevilla), y sujeto a causa 432 de 1936, por deserción del batallón de Montaña, núm. 34, en 9 de octubre de 1946; y

DOMINGUEZ ORTOLA, Pascual; hijo de Pascual y de María Rosa, natural y vecino de Peg (Alicante), de veinticinco años, estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, barba poblada, soltero, Labrador, y sujeto a causa 434 de 1946, por deserción; comparecerán en el término de mero 34, en 1 de octubre de 1946.

Se presentarán en el término de treinta días, en Huesca, ante el Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña, número 13 (cuartel de la Merced), don Mariano González García, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—1417 al 1420.

8.646

OLIVA GONZALEZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Crisanta, natural y vecino de Montilla del Palancar (Cuenca), soltero, camarero; y

ORTEGA BACHILLER, Angel; hijo de Leandro y de Juana, natural y vecino de Cuenca, soltero, mecánico, de veintidós años; procesados por el presunto delito de deserción; comparecerán en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente, Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—1421 y 1422.

8.647

RODRIGUEZ GARCIA, Aniceto; hijo de Ismael y de Ana, natural de La Victoria (Santa Cruz de Tenerife), soltero, ayudante de mecánico, de veintiún años, y domiciliado en el Grupo de Automovilismo de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, como soldado de la segunda compañía; procesado en causa 81 de 1949, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez del Juzgado eventual de la plaza número 5 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1423.

8.648

PENA, Antonio; hijo de Amalia, natural de Porriño (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Villaller (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, núm. 69 para su destino a Cuerpo; y

BOUZA, Rosendo; hijo de Rosa, natural y vecino de Covelo (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.

Comparecerán en el término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor don Pedro Samblas Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—1424 y 1425.

8.649

BERNOLA ESTEBAN, Marcos; de treinta y cinco años, natural de Castro Urdiales, soltero, hijo de Miguel y de María, albañil y músico, vecino de Santoña, que entrando clandestinamente en el barco de pesca de esta matrícula «Pósito núm. 6», se quedó en un puerto francés el día 28 de septiembre último;

DIEGUEZ CHAPARRO, Fernando; de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Santoña, calle de Ortiz Otáñez, 20, hijo de José y Josefa, pescador, que se hallaba

enrolado en el vapor de pesca «Pósito número 6», de la que se quedó en un puerto francés, el día 28 de septiembre último;

MARTINEZ CAN SEBASTIAN, Antonio; de veinticinco años, casado, natural y vecino de Santoña, calle del Duque, número 6, hijo de Aniceto y María, pescador, que se hallaba enrolado en el vapor de pesca «Pósito núm. 6», del que se quedó en un puerto francés el día 28 de septiembre último.

Comparecerán en el plazo de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., don Juan Barrera Bustamante, para responder de los cargos que les resulten en la causa 390 de 1949, que se les instruye por supuesta huida a Francia, teniendo entendido que de no presentarse serán declarados rebeldes.—1426.

8.650

ORTIZ SORIA, Salvador; de treinta y un años, casado, hijo de José y Dolores, natural y vecino de La Carolina (Jaén), en calle Noscriba, 3, minero; comparecerá en este Juzgado, sito en calle Baños (Altos del cuartel del Carmen), en el término de quince días, al objeto de serle notificada la resolución recaída en expediente judicial 34 de 1948, instruido al mismo por pérdida de prendas, haciéndole saber, que caso de no comparecer en el plazo señalado se le dará por notificado.—1427.

8.651

Un tal **PEDRO**; del que se desconocen sus señas personales, asiduo concurrente a la «Taberna», sita en calle San Alberto, entre Montera y plaza del Carmen, que el día 17 de marzo del presente año, alquiló un taxi de los denominados «pato», en el que transportó dos bultos, conteniendo jerga para envasar patatas, hasta la calle de Drumen—Administración de coches, Empresa Adea—, vistiendo en esta ocasión mono azul, zapatos, y sin prenda de cabeza, y en otras, bien portado, con cuello de camisa almidonado y corbata roja, el cual se apropió de unos 1.300 kilogramos de patatas, con los medios suficientes para ello, en el domicilio de Toribio de la Torre Martín, sito en calle Inmaculada Concepción, 37 (puente de Toledo), fingiendo autorización de su propietario, en las primeras horas del día 19 de igual mes; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado del Centro de Transmisiones, Amaniel, 40, Madrid, para responder a los cargos que le resultan en la causa 799 de 1949 y constituirse en prisión.—1428.

8.652

NOGUEIRA FRAGUAS, Antonio; hijo de Manuel y de Emilia, natural y vecino de Cotovad (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor, don Pedro Samblas Segundo, con destino en la citada Caja, para constituirse en prisión.—1429.

JUZGADOS CIVILES

8.653

BLANCO NAYA, José; hijo de Mario y Josefa, natural de Meirás, vecino de La Coruña, soltero, de veinte años, domiciliado en la Barriada de Monelos; procesado en sumario 188 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—9635.

8.654

RAFAEL NARVAEZ, Tomás; natural de Algeciras (Cádiz), de sesenta años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en posada de San Isidro (Cava Baja, de Madrid); procesado en sumario 111 de 1941, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, de

Madrid, con el fin de notificarle el auto de prisión.—5.618-1947.

8.655

RODRIGUEZ GONZALEZ, Federico; hijo de Jorge y de María, natural de Barcelona, de veinticuatro años, soltero, cuyo paradero se desconoce; procesado por estafa en el sumario 275 de 1949; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, de Madrid, con el fin de notificarle el auto de procesamiento. 9.618.

8.656

BENEGAS BARTOLOME, Isidro; de cuarenta y seis años, casado, cerrajero, hijo de Eduardo y María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 79, bajo; procesado por robo frustrado en el sumario 185 de 1946; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.—9.619.

8.657

DUMAS SICHAR, Francisco; procesado en sumario 210 de 1945, por falsificación y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.—9.620.

8.658

CORRAL ESTADA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Santiago, número 14; procesado en sumario 72 de 1940, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, de Madrid, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.—9.621.

8.659

SAIZ SAIZ, Angeles; natural de Sinsante, de diecinueve años, soltera, sin domicilio; procesada en el sumario número 8 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida para ser reducida a prisión.—9483.

8.660

RUIZ REQUENA, Ana; de treinta años, sirvienta, natural de Nijar y vecina de Almería, hija de Francisco y de Carmen; procesada en causa número 199 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería con el fin de ser reducida a prisión.—9486.

8.661

MARTINEZ GARCIA, Antonio (a) «Anchoa»; de veintitún años de edad, natural de Cullar-Baza, soltero, chófer, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Mengibar; procesado en sumario número 3 de 1949, por hurto de bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar para ser reducido a prisión.—9490.

8.662

GOMEZ LIZCANO, José; de treinta y un años, hijo de Julián y de Jenara, natural de Madrid, vecino de idem, donde tuvo su último domicilio en la calle de Covadonga (Ventas), número 6, estudiante, soltero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 52 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva a responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.—9.494.

8.663

LOPEZ BEVIDE, Ricardo; natural de Astillero (Santander), casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Domingo y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañes, 139, bajo, y Vía Layetana, 128 (Agencia de Transportes); procesado en causa 395 de 1949, por aban-

dono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.—9.508.

8.664

VILLAR CLIMENT, Francisco; de veinticinco años, hijo de Bernardo y de Adelina, natural de Barcelona, soltero, labrador, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 428 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona con el fin de constituirse en prisión.—9.511.

8.665

LORENZO CASTANEIRA, Benigno; de treinta y un años, casado, peón, hijo de Alberto y de Defina, natural de Tuy y vecino de Porrño, domiciliado últimamente en Helguerra-Puente Samiel; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza) a constituirse en prisión, a los efectos del sumario 68 de 1949, sobre estafa.—9.512 bis.

8.666

ANDUJAR VALIENTE, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Gil y Francisca, casado, bracero, natural de Jorquera, vecino de Casas de Juan Núñez, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 36 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete para constituirse en prisión.—9.513.

8.667

MORENO CORTES, Juan; hijo de Diego y de Josefa, de cuarenta y cuatro años, soltero, del campo, natural de Villanueva del Arzobispo y vecino de Linares, con domicilio en la calle de Bailén, 23, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 121 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—9.514.

8.668

GONZALEZ SUAREZ, José; de veintiséis años, hijo de Víctor y Josefa, natural de Llanos, concejo de Aller, partido de Po'a de Lena, soltero, jornalero, vecino que fué de Cervera de Pisuerga; procesado en causa 62 de 1948, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera del Río Pisuerga par responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.—9.515.

8.669

ALLER SANTOS, Nieves; hija de Antonio y de Carmen, natural de Bilbao, casada con José Pérez, vendedora ambulante, de treinta años; lleva un niño nacido el día 20 de octubre y viste hábito marrón, cubierto con bata percal, color vino Burdeos, con flores pequeñas encarnadas, cubriéndose con toquillon negro y en la cabeza un pañuelo blanco, verde y encarnado; fugada de la Casa de Maternidad el día 24 de octubre del año actual, sobre las siete de la tarde; domiciliada últimamente en Badajoz, calle de Gurugú, 56; procesada en causa número 20 de 1949, sobre evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—9.516.

8.670

UN INDIVIDUO de 1,700 m., delgado, de unos cuarenta años de edad, vestido con mono azul y alpargatas rotas, cuyo paradero y demás circunstancias personales se ignoran, el cual el día 17 ó 18 de mayo pasado estuvo en el pueblo de Boniches, del partido judicial de Cañete (Cuenca), llegando en un camión sobre las once de la mañana y entregando, para su cobro, un décimo de lotería correspondiente al sorteo del 15 de marzo de 1949, número 20.023, al vecino de esta villa Juan Sánchez Cubels, dándole éste género de pana por valor de trescientas sesenta pesetas y cuatrocientas en billetes; cuyo in-

dividuo, de ser habido, será puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Chelva. Acordado así en el sumario número 16 de 1949, que sobre falsificación se tramita.—9.517.

8.671

ABAD HOSTALRICH, Francisco; de diecinueve años, hijo de Vicente y Manuela, natural de Lloret de Mar, vecino de Barcelona, calle Lafont, 1, tercero, hoy de ignorado paradero; procesado en sumario 30 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Girona para constituirse en prisión.—9.518.

8.672

FERNANDEZ ARCOS, Francisco; de cincuenta años, jornalero, hijo de José y de Eugenia, casado, natural de Montefrío y de esta vecindad, que estuvo domiciliado en Puentezuelas, 5; procesado en sumario 56 de 1949 por abandono de familia, seguido en el Juzgado de Instrucción número tres de Granada; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para ser constituido en prisión. 9.519.

8.673

PANDURO JIMENEZ, Margarita; y **PANDURO JIMENEZ, Rufina;** domiciliadas en Carabanchel Bajo, número 48, cuyas demás circunstancias no constan; procesadas en sumario 149 de 1942, por robo; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—9.523.

8.674

LARRAURI LOPEZ, Félix; de diecisiete años, hijo de Inocencio y Margarita, soltero, natural de Vitoria, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 140 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—9.524.

8.675

CORTES GRANERO, Juan Feliciano; zapatero, vendedor ambulante de lotería, con posible residencia en Córdoba, ya que era cliente de la Administración de Loterías número uno calle Espartería, 2, de dicha ciudad, de sesenta y un años, viudo, natural y vecino que fué de Izatorra, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Jabalquinto (Jaén) para cumplir quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 52 de 1948, por estafa.—9.525.

8.676

LLANAS VICTORY, Mariano; de treinta y ocho años, casado, natural de Mahón, corredor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Mariano Cubi, 68, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario número 83 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para constituirse en prisión.—9.526.

8.677

PODEROSO FRAILE, Julio; natural de Madrid, soltero, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Angel y de Natividad, en ignorado paradero; procesado en sumario 66 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, para constituirse en prisión.—9.527.

8.678

SALVADOR SERNA, Víctor; de treinta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Sagunto, 12 (lechuría), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 215 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.—9.529.

8.679

PACHECO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 333 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Málaga, para constituirse en prisión. 9.530.

8.680

HERNANDEZ MURCIA, Juan; hijo de Joaquín y de Dolores, de treinta y siete años de edad, natural de Cartagena, casado con Ursula Parera, viajante, que residió en Manresa, calle Monte Alegre, 16 (Pueblo Nuevo), y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 135 de 1949, por estupro y rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—9.531.

8.681

FERRERA IGLESIAS, Teresa; de treinta y nueve años, casada, dedicada a sus labores, hija de Nicolás y de María, natural y vecina de La Pereda-Bañía-Mieres, donde estuvo domiciliada últimamente y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres con objeto de constituirse en prisión, por el sumario número 171 de 1949, por aborto. 9.537.

8.682

BENITEZ SANCHEZ, Jacinto; que aparenta tener unos treinta años, vecino de Carmena (Toledo), domiciliado en la casa número 11 de la calle de Barrio Nuevo y Toledo, Subida de San Jerónimo, 6, de mediana estatura, delgado, rubio, viste chaqueta y pantalón de paño gris claro con rayas, lleva alpargatas negras con suela de goma; descubierto, con el pelo peinado hacia atrás y raya al lado, casado con Felisa Bajo Higuera; procesado en sumario 61 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden, para ingresar en prisión.—9.538.

8.683

BERNABEU MARREY, Luis; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Sabadell, carretera de Caldas, Barracas Calmán, y Miguel Arimón, 100; procesado en sumario número 221 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión. 9.540.

8.684

AMADOR VENTURA, Federico; soltero, de cuarenta y cuatro años, pintor, hijo de Pedro y Evangelina, natural de Ceuta y con domicilio últimamente en La Línea de la Concepción, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 227 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—9.542.

8.685

LOPEZ PINO, Juan; de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de José y de María, natural de Villanueva de Alcardete (Ciudad Real), pielero, con residencia últimamente en Morata de Tajuna (Madrid); procesado, en unión de otros, en sumario 98 de 1949, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia a constituirse en prisión.—9.543.

8.686

DE LA CRUZ BLANCO, Juan; de unos treinta y ocho años, que dijo ser de estado soltero, tiene como señas características personales las dos manos quemadas, el rostro también algo quemado, una cicatriz en la parte derecha del labio inferior y con falta de dos dedos de la mano derecha; procesado en sumario 180 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para constituirse en prisión.—9.544.

8.687

LUENGO URÍA, Santiago; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ricinda, natural de Barros, Los Corrales, domiciliado últimamente en Campuzano; penado en sumario 119 de 1945, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—9.545.

8.688

MANSILLA AVILA, Alfonso; de sesenta años, natural de Montefrío, casado, del campo, hijo de Alfonso y de Justa, domiciliado últimamente en Linares y Brunes; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—9.491.

8.689

VEGA GARCIA, Marcelino; mayor de edad, casado, zapatero, cuyo último domicilio conocido es Santa Eulalia de Nembro, concejo de Gozón; procesado en sumario 65 de 1949, por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés al objeto de constituirse en prisión.—9.493.

8.690

DURAN MARTIN, Ramón; de treinta y dos años, soltero, mecánico ajustador, hijo de Antonio y de María, natural de Granada y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Sepúlveda, 129, entresuelo; procesado en sumario 301 de 1949, por hurto;

GONZALEZ DELGADO, Enrique; de treinta y nueve años, viudo, sin profesión, hijo de José y de Angeles, natural de Madrid; procesado en sumario 336 de 1949, por hurto; y

BLASCO BOALLA, Antonio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Granados, 52, primera; procesado en sumario 401 de 1949, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona para ser reducidos a prisión.—9.496, 9.496 bis y 9.498.

8.691

SERRA PONS, Lorenzo; natural de La Puebla (Mallorca), casado, industrial, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 6; procesado en causa 66 de 1942, por hurtos;

SERRANO TREMP, José; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Cándida, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Cento, 506, bajo, 2; procesado en causa 444 de 1942, por hurto;

LOPEZ GONZALEZ, Juan; natural de Novales (Santander), casado, alpargatero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Constantina, domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 484, segundo, segunda, ó 536; procesado en causa 444 de 1942, por hurto; y

CALVO FALCO, Manuel; natural de Barcelona, soltero, escribiente, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Dolores domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 108, tercero, D; procesado en causa 577 de 1940, por falsedad;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona para ser reducidos a prisión.—9.499 a 9.502.

8.692

VILELLAS SOLAS, Luis; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, General Castaños, 1, y el cual trabajaba en la Previsión Española, sita en la plaza de Urquinaona; procesado en causa 122 de 1949, por hurto;

ADROVER, Baltasar, que parece llamarse José María Molero; domiciliado últimamente en Barcelona, despacho en

Trovador, 42, principal, y almacén en Almogávars, 107; procesado por estafa;

TORMO PON, Jaime; de unos cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo del General Mola, 82, quinto, segunda; procesado en causa 370 de 1949, por apropiación indebida;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ser reducidos a prisión.—9.504 a 9.506.

8.693

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel (a) «Melilica»; de treinta y un años, casado, albañil, hijo de José y de Carmen, natural de Pechina y vecino de Almería, San Roque, 23; y

FERRER CANTON, Francisco (a) «El Ferrer»; de treinta y cinco años, soltero, albañil, hijo de José y de Angeles, natural de Pechina y vecino de Almería, calle de San Roque; procesados en sumario 61 de 1946, por robo; y

TORRES RAMOS, María; mayor de edad, soltera, sus labores, vecina, al parecer de Barcelona o Tarrasa; procesada en sumario 33 de 1948, por injurias;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal para constituirse en prisión.—9.521 y 9.522.

8.694

FERNANDEZ CABALLERO, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de Catalina, natural de Sorihuela de Guadalimar y vecino de la misma, sastre, domiciliado últimamente en Sorihuela de Guadalimar; procesado en causa 70 de 1946, por hurto;

CALERO ESPINOSA, Antonia; de cincuenta y cuatro años, hija de Antonio y de Mariana, natural de Manzanares y vecina de la misma, domiciliada últimamente en Manzanares y Valencia; procesada en causa 19 de 1945, por robo; y

SANCHEZ MESA, Ramón; de veintidós años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Marbella, vecino de la misma, jornalero, domiciliado últimamente en Marbella; procesado en causa 35 de 1946, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para ser constituidos en prisión.—9.532 a 9.534.

8.695

MECA PORLAN, Alfonso; de cuarenta años, casado, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Manuel y de Juana, capitante últimamente en Badalona, Florida-blanca, 13, que trabajaba últimamente en Vidriera Badalonesa, S. A.; procesado en sumario 178 de 1949, por asociación ilegal;

ZAMORA GARCIA, Antonio; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Juan y María, natural de Mazarrón (Murcia), domiciliado últimamente en Badalona, Bufala, letra A, bajo, que trabajaba en la Vidriera Badalonesa, Sociedad Anónima; procesado en sumario número 178 de 1949, por asociación ilegal; y

TORRENS MASSANET, Rafael; de treinta y dos años, casado, hijo de Anastasio y de Dolores, natural y vecino de Badalona, donde últimamente residía en Riera de San Juan, 63; procesado en sumario 178 de 1949, por asociación ilegal;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, 32, a fin de constituirse en prisión.—9.535 a 9.537.

8.696

MUNOZ GARCIA, Antonio; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 41 de 1948, sobre hurto; y

CANDELAS CASTRO, Vicente; natural de Santa Cruz de Mudela, hijo de Federico y de Rafaela, de veintiséis años, soltero, jornalero, que hasta hace unos meses vivió en la calle de Gerona, 10, de Santa Cruz de Mudela, de estatura regular, ojos negros, pelo castaño, barba poblada; procesado en sumario 195 de 1948, sobre robo;

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—9546 y 9547.

8.697

MARTIN LOPEZ, Víctor; natural de Albacete, soltero, de diecisiete años, hijo de Enrique y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río Turia; procesado en causas 120 y 121 de 1949, por robo;

TARAZONA CENTELLES, Vicente; natural de Fanzara, casado, electricista, de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Grao de Castellón, calle Buenavista, número 15; procesado en causa 189 de 1949, por estafa;

BRUNET COMPANY, Antonio; natural de Valencia, viudo, chófer, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, Benito y Coll, 4, cuarta; procesado en causa 411 de 1948, por apropiación indebida;

VIVAS REY, Wenceslao; natural de Valencia de Alcántara, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Mauricio y de Elvira, domiciliado últimamente en Valencia, Cirilo Amorós, 23, portería; procesado en causa 297 de 1949, por hurto y estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para ser reducidos a prisión.—9548, 9553, 9549 a 9551.

8.698

PEREZ TORREGROSA, Ricardo; natural de Córdoba, soltero, hojalatero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Valencia, Bello, 9, chavola (Grao); procesado en causa 304 de 1945, por robos;

MARTINEZ PEDRENO, Emilio; natural de Alicante, soltero, sin profesión, de diecisiete años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, Bello, 9, chavola (Grao); procesado en causa 304 de 1945, por robos; y

MARTINEZ SANCHEZ, Aureo Fernando; natural de Fueba de Don Fadrique, soltero, herrero, de treinta y dos años, hijo de Cipriano y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Barcelona, 106, bajo; procesado en causa 45 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducidos a prisión.—9554 a 9556.

8.699

GONZALEZ NIEBLA, José; de treinta y un años, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de Manuel y de Flora, soltero, albañil, vecino de Bicorn (La Coruña), domiciliado últimamente en La Graña; procesado en sumario 286 de 1945, sobre robo;

CARRERAS MENDEZ, Simón; de veintinueve años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Simón y de Manuela, soltero, textil, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Ángel Guimerá, 49, bajos; procesado en sumario 137 de 1944, sobre hurto;

PARRA PONCE, Manel; de veinte años, natural de Ceuta, hijo de Andrés y de Angeles, soltero, panadero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Roses, 42, entresuelo, segunda; procesado en sumario 226 de 1945, sobre robo;

CALERO EGEE, Norberto; de veintisiete años, natural de Luñin, hijo de Juan Antonio y de Patrocinio, soltero, chófer, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Turas, 21; procesado en sumario 428 de 1944, sobre tenencia ilícita de arma corta de fuego;

BUCH HERRERO, Antonio; de veinticinco años, natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Teresa, soltero, peón, vecino de Barcelona; procesado en sumario 329 de 1942 sobre robo;

MARTINEZ FERNANDEZ, Jesús; de cuarenta y nueve años, natural de Jumilla (Murcia), hijo de José y de Catalina, casado, mecánico, vecino de Barcelona; procesado en sumario 329 de 1942, sobre robo;

PEREZ PEREZ, Juan; de sesenta y un años, natural de Campos de Arenoso, hijo de Gil y de Rosa, casado, cerrajero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Sans, 316; procesado en sumario 46 de 1944, sobre robo;

PINERO CASTRO, Francisco; de veintiocho años, natural de Mojácar (Almería), hijo de Andrés y de María, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Refugios de «Can Rigau»; procesado en sumario 46 de 1944, sobre robo;

MORALES CANO, José; de veinticuatro años, natural de Barcelona, hijo de José y de Catalina, soltero, metalúrgico, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Montseny, 2; procesado en sumario 46 de 1944, sobre robo;

MARTINEZ CALVO (o COSTA), Antonio; de treinta y ocho años, natural de Alfaro, hijo de Elías y de Casta, soltero, apargadero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Unión, número 9, segundo, segunda; procesado en sumario 265 de 1940, sobre robo; y

MIRO GRAU, José; de veintiséis años, natural de Borrera (Tarragona), hijo de Fecho y de María, soltero, auxiliar de cocinero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Pavia, 31, primero, primera; procesado en sumario 265 de 1940 sobre robo;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.—9562 a 9572.

8.700

DENIA JIMENEZ, Blas; de treinta y siete años, hijo de Ramón y de Dolores, vecino de Jaén, casado; procesado en causa 336 de 1949, por robo;

GUTIERREZ JIMENEZ, Ignacio; de veintisiete años, hijo de Francisco Luis y de Juana, vecino de Jaén, del campo, con instrucción, domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa 336 de 1949, por robo; y

CARDENAS ROMERO, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Manuela, vecino de Jaén, del campo, con instrucción, domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa 336 de 1949, por robo;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—9580 a 9582.

8.701

HERAS JUAN, Alonso de las; de treinta y dos años, casado, carnicero, natural de Villaralbo (Zamora), hijo de Atilano y de Ramona, que estuvo domiciliado en Madrid, Galileo, 104; procesado en sumario 185 de 1949, por apropiación indebida; y

GARCIA MADRID, Doroteo; de treinta años, casado panadero, natural de Carabaña, hijo de Doroteo y de Patrocinio, con domicilio en Madrid, Santa Polo-

nia, ocho; procesado en sumario 408 de 1949, por apropiación indebida;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid para ser constituidos en prisión.—9584 y 9585.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

8.702

Dimanante de expediente disciplinario número 96 de 1947, instruido por el Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la plantilla de Barcelona, al Policía don Angel Luelmo Arroyo, natural de Perdigon (Zamora), de oficio anterior, dependiente, nacido el 14 de noviembre de 1918, hijo de Angel y de Gonzala, estado soltero, estatura 1.725 metros, color moreno, nariz recta, pelo negro, cejas al pelo, con bigote, ingresó en el Cuerpo el día 10 de enero de 1945, y pertenecía desde el día 19 de julio del mismo año al segundo escuadrón de Caballería de Barcelona, ha sido decretada por el Excmo. Sr. Director general de Seguridad, con fecha 20 de septiembre último, la separación y baja del Cuerpo a que pertenecía, y se le hace saber el derecho que le asiste de ocurrir en súplica ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días, que concede la Orden de 5 de julio de 1943.

Barcelona, 22 de octubre de 1949.—El Capitán instructor, José Solano Latorre, 1412.

JUZGADOS CIVILES

8.703

Por la presente se hace saber al procesado Antonio Domene Agudo, de veintitrés años de edad, soltero, del campo, hijo de José y de María, natural de Baza, que últimamente residió en Barcelona, y cuyo actual y exacto paradero se ignora, que por auto de veintitrés de abril último fué declarado concluso el sumario seguido ante este Juzgado en su contra con el número 114 de 1943, sobre robo, acordando su remisión a la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, a los fines procedentes.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a mencionado procesado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Superioridad a usar de su derecho en forma legal por medio de Abogado y Procurador que designe o haga constar si opta porque se le nombre de oficio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al Antonio Domene Agudo, expido el presente, que firmo, en Baza a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, G. Julio Marin.—9.495.

8.704

Don Luis Pérez del Castillo, Juez de Instrucción de Durango y su partido.

Por el presente hago saber que en la causa criminal que instruyo, con el número 90 de 1949, sobre falsificación de documentos y supuesta apropiación de fondos del Estado por el Cartero urbano, adscrito a la estafeta de esta villa, Juan Cruz Garaita Iturrioz, procedente de los servicios de reembolso y giros postales que tenía encomendados; tengo acordado en providencia del día de la fecha citar a dicho individuo para que dentro del término de diez días, desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Durango, 27 de octubre de 1949. El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).—9.520.